

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.-

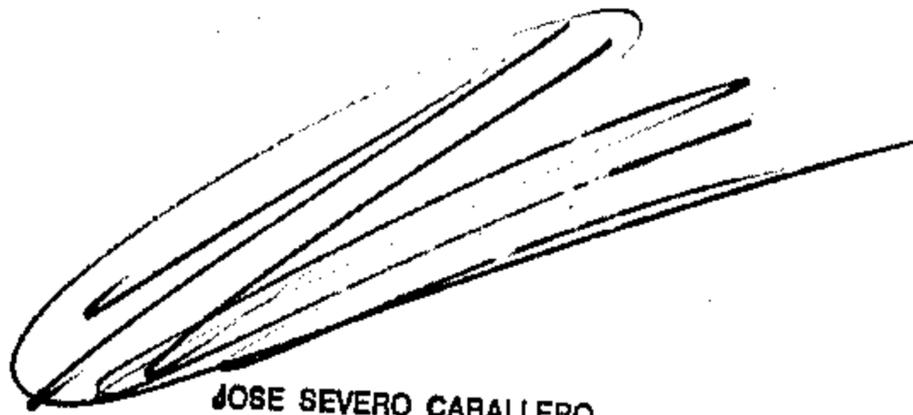
AUTOS Y VISTOS:

En atención al estado de las presentes actuaciones y manteniéndose las circunstancias que determinaron el dictamen de la Resolución N° 415/84 (confr. fs. 345), como así también la situación que se deriva de la causa N° 4267 de trámite por ante el // Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 12, caratulada "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION su denuncia",

SE RESUELVE:

Prorrogar por noventa días la suspensión preventiva del agente DANIEL OMAR GONZALEZ.

Regístrese, notifíquese y hágase saber.



JOSE SEVERO CABALLERO